



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA EMPRESA Y
TRASCENDENCIA S.A.
EMITRAS.-----

C U A N T I A : S/. 3'000.000,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de julio de mil novecientos noventa y seis, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS**, representada por el señor **CARLOS SILVA CORDOVA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con el nombramiento que, se agrega a la presente escritura como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo se vase autorizar el otorgamiento de una que contenga

el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía denominada EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS, al tenor de las cláusulas siguientes : -----

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Carlos Silva Córdova, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y seis.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y seis resolvió por unanimidad de votos: UNO.- Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía. DOS.- Aprobar los Estados Financieros de mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco. TRES.- Aumentar el capital social de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES; dividido en trescientas acciones de diez mil sucres cada una, el mismo que será suscrito por los accionistas señores ingeniero Carlos Silva Córdova, Yolanda Francisca Pérez Merchan, Carlos Silva Pérez y Rúben Silva Pérez, en proporción al número de acciones que poseen actualmente, con excepción del señor Rúben Silva Pérez quien cede sus derechos de preferencia en la parte



DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITIDA CELEBRADA EL
DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis, a las dieciocho horas en el Local Social de la compañía ubicado en el kilometro diez de vía a Daule, se reúnen los accionistas de la Compañía que son: CARLOS SILVA CORDOVA, propietario de ciento cincuenta acciones de diez mil sucres cada una, YOLANDA FRANCISCA PEREZ MERCHAN, propietaria de cuarenta acciones de diez mil sucres cada una; CARLOS SILVA PEREZ, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una, RUBEN SILVA PEREZ, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía; los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas al amparo de lo que dispone el artículo Doscientos Ochenta de la ley de Compañías, con lo que queda salvado el requisito de la convocatoria previa que la misma ley señala, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, el mismo que tienen conocimiento y están de acuerdo los accionistas y son: PRIMERO: Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía. SEGUNDO: Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos de mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco. TERCERO: Aumentar el Capital Social; CUARTO: Retornar los Estatutos Sociales. Actuando como Presidente de la Junta el señor Ing. Carlos Silva Cordova, en calidad de Presidente AD-HOC y será quien dirija la sesión, y actuando como secretario AD-HOC el señor Ing. Carlos Silva Perez. El Presidente pide a la Secretaria realice el enlistamiento de los asistentes, la misma que es realizada y constata que se encuentra el quorum reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y, por lo tanto pide a la sala se pronuncie. Los Accionistas deliberan sobre las mociones presentadas y deciden por unanimidad de votos lo siguiente: PRIMERO: Designar Presidente de la compañía a Yolanda Perez Merchan por el periodo de cinco años, en reemplazo del Ing. Carlos Silva Cordova y Gerente General al Ing. Carlos Silva cordova por periodo de cinco años, en reemplazo del señor Fernando Flores Sánchez, con las atribuciones que constan en los estatutos de constitución de la compañía. SEGUNDO: Aprobar los estados financieros de los Ejercicios económicos de mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco. TERCERO: Aprobar el aumento de Capital en la cantidad de Tres Millones de Sucres dividido en trescientas acciones de diez mil sucres cada una. Que la suscripción de las nuevas acciones correspondientes al aumento de Capital se la realice en la proporción que actualmente tienen suscrito los accionistas; es decir que harán uso del derecho de Preferencia que tienen para suscribir acciones. en este caso el señor Ruben Silva Pérez cede sus derechos de preferencia en la parte decimal de la suscripción del aumento de capital en favor del señor Carlos Silva Perez por tanto cada uno de los accionistas suscriben: Carlos Silva Cordova doscientas veinticinco acciones de diez mil sucres cada una, Yolanda Francisca Perez Merchan sesenta acciones de diez mil sucres

cada una, Carlos Silva Perez ocho acciones de diez mil sucres cada una. Ruben Silva Perez siete acciones de diez mil sucres cada una. Ademas resuelven pagar el cien porciento del aumento en numerario, lo que es aprobado por los accionistas asistentes a esta Junta. Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del dia que se refiere a la reforma del Estatuto Social en relacion al aumento de Capital. Pide la palabra el senor Ing. Carlos Silva Cordova y dice que como consecuencia del Aumento de Capital debe reformarse el Articulo Quinto y Sexto de los Estatutos y pone en consideracion de la Sala el siguiente texto: ARTICULO QUINTO: CAPITAL el Capital Social de la compania es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, capital que podra ser aumentado por resolucio[n] de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO; ACCIONES.- Las acciones estan numeradas del cero, cero uno al quinientos y seran firmadas por el Presidente y Gerente General de la compania. Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la reforma del Articulo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales en relacion con el Capital. Finalmente la Junta General por unanimidad de votos resuelve autorizar al Gerente General de la compania para que comparezca y otorgue la correspondiente Escritura Publica en la que consta las resoluciones adoptadas por la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y seis. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesion y concede un receso para la redaccion de la presente acta, la misma que reinstalada con los mismos asistentes es leida y aprobada por unanimidad. i) CARLOS SILVA CORDOVA, i) YOLANDA F. PEREZ MERCHAN, i) CARLOS SILVA PEREZ, i) RUBEN SILVA PEREZ. Certifico que es fiel copia de su original a la que me remito en caso necesario, Guayaquil, diez de junio de mil novecientos noventa y seis.


CARLOS SILVA PEREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 10 de Junio de 1.996

Señor Ingeniero
CARLOS SILVA CORDOVA /
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía EMPRESA Y TRASCENDENCIA S. A. EMITRAS, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de cinco años en reemplazo del señor FERNANDO FLORES SANCHEZ, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS, se constituyó en marzo 9 de 1.993 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO y fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo de 1.993.

Sin otro particular quedo de usted.

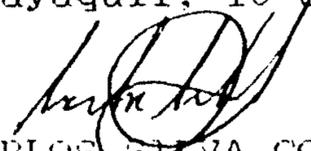
ATENTAMENTE,


CARLOS SILVA PEREZ
SECRETARIO/AD-HOC DE LA JUNTA.



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS.

Guayaquil, 10 de Junio de 1.996


CARLOS SILVA CORDOVA

En la presente fecha queda inscrito este

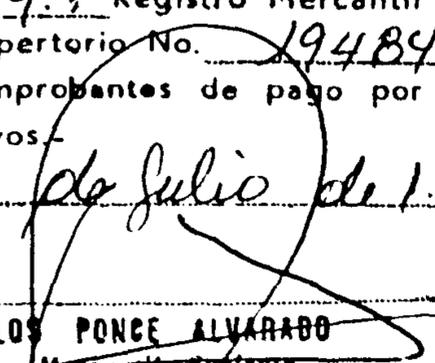
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 38.519 Registro Mercantil No.

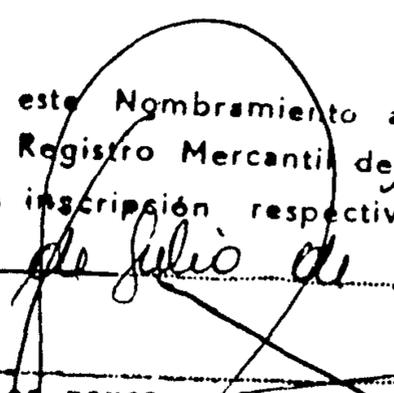
11.973 Repertorio No. 19484

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 11 de Julio de 1.996


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
22.431 del Registro Mercantil de 1993
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 11 de Julio de 1.996


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



L. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

decimal de la suscripción del aumento de capital en favor del señor Carlos Silva Pérez. Además resuelven pagar el cien por ciento de las nuevas acciones en numerario. CUATRO.- Que se reforme el estatuto social en la forma prevista en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el diez de junio de mil novecientos noventa y seis. -----

TERCERA : DECLARACIONES.- El señor ingeniero Carlos Silva Córdova en su calidad de Gerente General de EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS, declara en forma expresa Aumentado el Capital Social y la reforma de los Estatutos Sociales de la misma tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y seis; la misma que se incorpora copia certificada y forma parte integrante de esta escritura pública al igual que el nombramiento con el cual acredita su Personería. Yo Carlos Silva Córdova, representante legal de la compañía EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS, declaro bajo juramento que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado en la forma resuelta por la Junta General de Accionistas celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y seis.-----

CUARTA : CONCLUSION.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento del presente instrumento público, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y el nombramiento de Gerente General - FIRMADO : ABOGADA LOURDES GALLARDO DE JARAMILLO.- Registro número : ocho mil cuatrocientos veintitrés - Guayaquil.-----

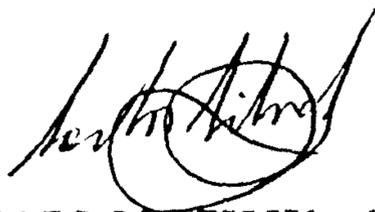
Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del representante legal de la compañía EMPRESA Y TRASCENDENCIA

S.A. EMITRAS y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A.
EMITRAS,



ING. CARLOS SILVA CORDOVA
GERENTE GENERAL

C.C. 090225405-1

CERT.VOT. 057-033

R.U.C. 0991263772001

EL NOTARIO,



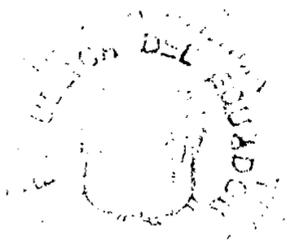
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.



I

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

TORCO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

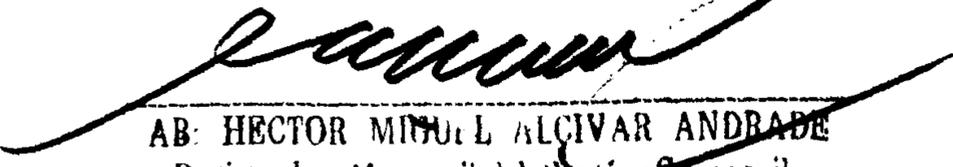


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 96-2-1-1-0004030, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **EMPRESA TRASCENDENCIA S.A. E M I T R A S**.-
Guayaquil, septiembre 18 de 1.996

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-1-1-0004030, dictada el 17 de septiembre de 1.996, - por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), queda ins-
crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS",
de fojas 10.867 a 10.876, número 2.310 del Registro Industrial y anotada
bajo el número 27.312 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de sep-
tiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autoriza-
ción a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas de "EMPRESA Y TRAS-
CENDENCIA S.A. EMITRAS".- Guayaquil, veinte y cuatro de septiembre de mil
novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la -
escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-
tado el 23 de Agosto de 1.978, por el señor Presidente de la República, -
publicado en el Registro Oficial número 878 del 20 de Agosto de 1.978. -
Guayaquil, veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y -
seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

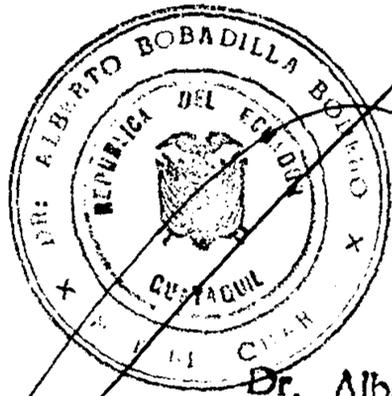
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que
antecede a foja 11.151 del Registro Industrial de 1.993, al margen de la
inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de septiembre de mil
novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: El doctor *ALBERTO BOBADILLA BODERO*. Notario Cuarto del Canton Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido. **DA FE:** de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 9 de Marzo de 1993 de lo dispuesto en la Resolución No. 96-2-1-1-0004030 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (Encargado) de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la reforma de Estatutos de la Compañía **EMPRESA Y TRASCENDENCIA S.A. EMITRAS**, conforme al contenido de la escritura publica que antecede.

Guayaquil, 1 de Octubre de 1996



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil